



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de febrero de 2011

EXP-EXA N° 8.756/2010

RESCD-EXA N° 020/2011.

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Mirta Adriana Ovejero mediante la cual solicita se le otorgue Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, a fin de completar el monto de seis (6) cuotas de la Maestría en Energías Renovables que se dicta en esta Facultad de Ciencias Exactas del año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 0717/10 se otorgó a la Lic. Ovejero la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), correspondientes a cuatro (4) cuotas de la Maestría antes mencionada.

Que del análisis efectuado a dicha presentación, la Comisión de Hacienda, a fs. 5 vta., aconseja hacer lugar a lo solicitado a través del Fondo de Capacitación Docente.

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

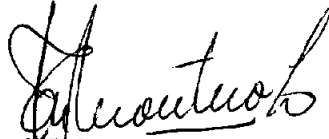
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 16/02/2011)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asignar a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, con Dedicación Exclusiva, la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), correspondiente a seis (6) cuotas para completar los aranceles del año 2010, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente para la realización de la Maestría en Energías Renovables que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA
tz


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa